

Clase: EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ejecutado: ALBERTO HERRERA ROMERO
Radicado: 73-563-40-89-001-2020-00070-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
PRADO- TOLIMA**

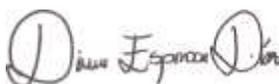
Prado - Tolima, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Surtido como se encuentra la publicación del edicto emplazatorio en el Registro Nacional de Personas Emplazadas por el término de quince (15) días, conforme lo estipulado en el inciso sexto del artículo 108 del Código General del Proceso, se procede a nombrar como curadora Ad Litem dentro del presente proceso para que represente los intereses del ejecutado ALBERTO HERRERA ROMERO, a la abogada LIGIA FERNANDA OLIVERA HERNÁNDEZ, quien puede ser notificada en el correo electrónico : nanda_20.20@hotmail.com o mediante llamada al número de Celular: 3204240850.

Lo anterior de conformidad a lo presupuestado en numeral 7º del artículo 48 de la citada normatividad.

Comuníquese la anterior designación para los fines indicados y por el medio más expedito, advirtiéndole que se le concede el término de 5 días, siguientes al recibo de la comunicación para tomar posesión del cargo o en su defecto informar su no aceptación al mismo, so pena de dar aplicación a las sanciones legales. (Ofíciense)

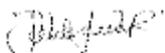
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
JUEZA**

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado No.034 de fecha 27 de julio de 2021, se
notifica a las partes la presente providencia.



**JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria**